eLeVe

El Gobierno otorga un subsidio de $ 500 millones a empresas de transporte de larga distancia

El gobierno nacional otorgó un subsidio excepcional de $ 500 millones a un centenar de empresas de transporte de larga distancia, para suplir los ingresos caídos como consecuencia de la emergencia sanitaria por la pandemia de coronavirus.

Lo hizo a través de la resolución 122/2020 del Ministerio de Transporte publicada hoy en el Boletín Oficial, que le concede el subsidio a 99 empresas de todo el país, por un total de 3.529 coches, a razón de $ 141.683 por unidad.

La misma determinó que la Secretaría de Gestión de Transporte del Ministerio instrumentará un Programa de Emergencia del Transporte Público Interurbano de Pasajeros, que incluirá la planificación, diseño e instrumentación del régimen al que se someterán las prestaciones de servicios que las empresas deberán proveer como contraprestación del subsidio excepcional.

Se incluirán en el Programa las acciones que fueran necesarias para la reimplementación de servicios públicos de transporte automotor de pasajeros, cuando las circunstancias técnico operativas así lo permitan.

La normativa destacó que “el marco coyuntural de la pandemia afectó profundamente a toda la cadena de valor vinculada a las empresas de capitales privados que operan como permisionarias del sistema de transporte por automotor interurbano de pasajeros, que adicionalmente, no reciben asistencia del Estado nacional”.

En consecuencia, subrayó que “deviene necesario garantizar la permanencia del servicio y de los puestos de trabajo comprometidos en la actividad, minimizando el impacto que las medidas de emergencia sanitaria ocasionan a la ecuación económica financiera de los operadores”.

Fuente: Télam